

## PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE DE GESTIÓN RURAL SPA

### 1. Objetivo

El Programa de Integridad y Compliance de **Gestión Rural SPA** tiene como objetivo establecer un marco de acción basado en la legalidad, la ética, la transparencia y la responsabilidad, para prevenir riesgos de corrupción, fraude y malas prácticas en la operación de la empresa, fortaleciendo una cultura organizacional íntegra y respetuosa de la ley y los derechos fundamentales.

### 2. Principios Generales

- a. **Cumplimiento Legal:** Cumplir con todas las leyes y regulaciones vigentes en el ordenamiento jurídico chileno, así como normas internacionales aplicables en el ámbito de la actividad de la empresa.
- b. **Ética y Transparencia:** Promover un comportamiento ético, honesto y transparente en todas las actuaciones internas y externas, especialmente en los procesos de contratación, relación con proveedores, clientes y autoridades públicas.
- c. **Respeto a los Derechos Fundamentales y Derechos Humanos:** **Gestión Rural SPA** se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del Código del Trabajo. Asimismo, se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas**.
- d. **No a la Corrupción:** Se prohíbe cualquier forma de soborno, cohecho, tráfico de influencias u otras prácticas corruptas.
- e. **Compromiso con la Libre Competencia:** Rechazo absoluto a prácticas anticompetitivas o colusorias.

### 3. Políticas de Cumplimiento

- a. **Prevención de Corrupción y Soborno:**

- Ningún colaborador, directivo o representante podrá ofrecer, prometer, autorizar o aceptar sobornos, regalos, beneficios o pagos indebidos, bajo ninguna circunstancia.
- Esto aplica tanto a funcionarios públicos como a actores del sector privado.

**b. Veracidad de la Información en Procesos de Licitación:**

- Toda la información presentada por la empresa en procesos de licitación deberá ser veraz, vigente, íntegra y consistente. Las propuestas deben ser técnicamente viables y económicamente sostenibles.

**4. Responsabilidades**

- a. **Alta Dirección:** Liderar con el ejemplo, asegurar la implementación y promover la cultura de cumplimiento dentro de la empresa.
- b. **Encargado de Cumplimiento (si aplica):** Supervisar la ejecución del programa, canalizar denuncias y monitorear riesgos.
- c. **Todos los Trabajadores:** Conocer, respetar y aplicar las políticas contenidas en este programa, reportando cualquier posible infracción.

**5. Consecuencias por Incumplimiento**

- a. Toda infracción al Programa de Integridad y Compliance podrá ser sancionada conforme a la gravedad de la falta, aplicando medidas disciplinarias internas e incluso la denuncia ante organismos externos en casos de delitos o infracciones legales.

**6. Mejora Continua**

- a. **Gestión Rural SPA** revisará y actualizará periódicamente este programa para asegurar su efectividad, considerando cambios normativos, buenas prácticas y aprendizajes derivados de su implementación.



---

Patricio Nayan Sandoval  
Representante Legal

Fecha: 12 de Marzo de 2025.-